

Subescalafón de ámbito territorial de Valencia, Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, turno libre

Convocadas por Orden de 27-5-2003 (BOE de 5-6)

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Cuerpo/Escala
1	53090330	JIMENEZ ABAD, ALICIA	CUERPO.
2	22690783	ESPARCIA AGUILAR, ANA MARIA	CUERPO.
3	20241794	MARTINEZ GARTNER, RODRIGO	CUERPO.
4	19839959	PLA VALOR, MAR	CUERPO.
5	25400060	CERVANTES REYNAL, MARIA DEL CARMEN	CUERPO.
6	70513310	CORONADO TOLEDO, RAFAEL	ESCALA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

1986 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2005, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de puesto convocado por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/3943/2004, de 25 de noviembre.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de uno de los puestos convocados por el procedimiento de Libre Designación correspondiente a la Orden TAS/3943/2004, de 25 de noviembre (B.O.E. de 1 de diciembre de 2004), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 21 de enero de 2005.-La Subsecretaría, P. D. (O. 12-09-96, B.O.E. 13-09-96), la Subdirectora General de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Subdirector general Adjunto de Pensiones Asistenciales y Programas de Actuación a favor de los Emigrantes.

Nivel complemento destino: 29.

Complemento Específico: 17.214,12.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro directivo: Dirección General de Emigración.

Nivel complemento destino: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Verde Fernández, M.^a Josefa.

Número Registro Personal: 0536709346 A1604.

Grupo: A.

Cuerpo: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio activo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

1987 *ORDEN de 24 de enero de 2005, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se otorgan destinos a los funcionarios integrados en el Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial que superaron las pruebas selectivas turno libre, convocadas por Orden JUS/1453/2003, de 27 de mayo.*

De conformidad con lo establecido la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como con el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, he resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia (turno libre), nombrados e integrados en el Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial por Orden de 24 de enero de 2005, teniendo en cuenta para ambos turnos lo siguiente:

Primero.-Los Agentes de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial, a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.-Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.-En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud de los artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberá manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.-Los Agentes de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial, a los que se otorga destino en virtud de esta Orden, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fueron destinados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.c) del Reglamento Orgánico.

Quinto.-Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Orden de 10 de noviembre de 2004 (BOE 25 de noviembre de 2004